

**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 015-SRM

FECHA DE INFORME : 29/06/2018

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR:  
AB. CARLOS VASQUÉZ HIDALGO

PUESTO QUE OCUPA:  
SUDIRECTOR REGIONAL DE MEDIACIÓN ( E )

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL  
GYE-QUITO-GYE

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE:  
SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE MEDIACIÓN

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: AB. CARLOS VÁSQUEZ HIDALGO.

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

- REUNION CON EL AB. XAVIER UGOLOTTI VILLAGÓMEZ, DIRECTOR NACIONAL DE MEDIACIÓN.

	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	28/06/2018	29/06/2018	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	08:00	10:30	

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE <small>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)</small>	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	LATAM	GYE-QUITO	28/06/2018	08:00		
AEREO	LATAM	QUITO-GYE			29/06/2018	10:30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

**OBSERVACIONES**

**FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO**

**NOTA**

NOMBRES: AB. CARLOS VÁSQUEZ HIDALGO  
Autorizo el descuento de valores no justificados en la liquidación de viáticos y subsistencias.

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

**FIRMAS DE APROBACIÓN**

NOMBRE: AB. FRANCISCO FALQUEZ COBO  
DIRECTOR REGIONAL 1



NOMBRE PASAJERO  
**VASQUEZ/CARLOS**  
PASAJERO FRECUENTE  
N° DE TICKET  
**LA 909130542016**  
**4622587589908**

CLASE  
**ECONOMY**



DESDE  
**GUAYAQUIL (GYE)**  
AEROPUERTO **JJ DE OLMEDO INTL.** TERMINAL **ÚNICO**

HACIA  
**QUITO (UIO)**  
AEROPUERTO **MARISCAL SUCRE INTL.** TERMINAL **ÚNICO**

VUELO	HORA PRESENTACIÓN AEROPUERTO	HORA PRESENTACIÓN PUERTA DE EMBARQUE	SALIDA	PUERTA	FILA / ASIENTO
<b>XL 1352*</b>	<b>07:00</b> (28/JUN.)	<b>07:25</b> (28/JUN.)	<b>08:00</b> (28/JUN.)	<b>Por confirmar en aeropuerto</b>	<b>(GYE)19 / A</b>

\* VUELO OPERADO POR **LATAM AIRLINES ECUADOR MKT XL1352**

**ESTA ES TU TARJETA DE EMBARQUE**

Imprime dos copias, una para entregar en la puerta de embarque y guarda la otra por si nuestro personal a bordo la solicita.



**Información importante**

- Revisa las políticas de equipaje y la información de elementos prohibidos para esta ruta, en nuestro sitio.
- Por razones operacionales, en algunos vuelos podría restringirse el equipaje de mano permitido en cabina.



**Servicios especiales**

Si tienes alguna necesidad médica o requieres de atención especial para tu viaje, por favor comunícate con nuestro **Contact Center** o visita nuestro sitio web para más información.



**¿Sólo equipaje de mano?**

Dirígete a la puerta indicada en tu tarjeta de embarque, con la documentación necesaria para tu viaje. Ten en cuenta que si tu equipaje de mano no cumple con la condiciones de peso y tamaño, será enviado a la bodega del avión.

**Equipaje de mano (permitido por pasajero)**



**1 Pieza de equipaje + 1 Artículo personal pequeño**

Clase	Peso
Premium Business	16 kg
Premium Economy	16 kg
Economy	8kg (Brasil 10kg)*



**¿Llevas maleta?**

Al llegar al aeropuerto, dirígete con la debida anticipación a los mostradores de LATAM identificados como la frase "Entrega de equipaje / Bag Drop", con tu tarjeta de embarque impresa.

• Para pasajes electrónicos, el presente es el billete de pasaje requerido por el sistema Varsovia/La Haya junto al Convenio de Montreal, que regula el transporte aéreo internacional. Dichos convenios, en la mayoría de los casos, limitan la responsabilidad del transportista por muerte o lesiones así como pérdida o averías del equipaje.  
 • El pasajero declara conocer la validez y condiciones de la tarifa pagada.  
 • El pasajero declara conocer la documentación requerida para el viaje.  
 • El peso máximo del equipaje de mano es de 8 kilos en Economy. Si vuelas en Economy en alguna ruta con origen y/o destino Brasil, el peso máximo es de 10 kilos.



NOMBRE PASAJERO  
**VASQUEZ/CARLOS**  
PASAJERO FRECUENTE  
N° DE TICKET  
LA 909130542016  
**4622587589908**

CLASE  
**ECONOMY**



DESDE  
**QUITO (UIO)**  
AEROPUERTO **MARISCAL SUCRE INTL.** TERMINAL **ÚNICO**

HACIA  
**GUAYAQUIL (GYE)**  
AEROPUERTO **JJ DE OLMEDO INTL.** TERMINAL **ÚNICO**

VUELO	HORA PRESENTACIÓN AEROPUERTO	HORA PRESENTACIÓN PUERTA DE EMBARQUE	SALIDA	PUERTA	FILA / ASIENTO
<b>XL 1411*</b>	<b>07:05</b> (29/JUN.)	<b>07:30</b> (29/JUN.)	<b>08:05</b> (29/JUN.)	Por confirmar en aeropuerto	<b>(UIO)23 / A</b>

\* VUELO OPERADO POR **LATAM AIRLINES ECUADOR MKT XL1411**

### ESTA ES TU TARJETA DE EMBARQUE

Imprime dos copias, una para entregar en la puerta de embarque y guarda la otra por si nuestro personal a bordo la solicita.



#### Información importante

- Revisa las políticas de equipaje y la información de elementos prohibidos para esta ruta, en [nuestro sitio](#).
- Por razones operacionales, en algunos vuelos podría restringirse el equipaje de mano permitido en cabina.



#### Servicios especiales

Si tienes alguna necesidad médica o requieres de atención especial para tu viaje, por favor comunicate con nuestro **Contact Center** o visita nuestro sitio web para más información.



#### ¿Sólo equipaje de mano?

Dirígete a la puerta indicada en tu tarjeta de embarque, con la documentación necesaria para tu viaje. Ten en cuenta que si tu equipaje de mano no cumple con las condiciones de peso y tamaño, será enviado a la bodega del avión.

#### Equipaje de mano (permitido por pasajero)



1 Pieza de equipaje  
+  
1 Artículo personal pequeño

Clase	Peso
Premium Business	16 kg
Premium Economy	
Economy	8kg (Brasil 10kg)*



#### ¿Llevas maleta?

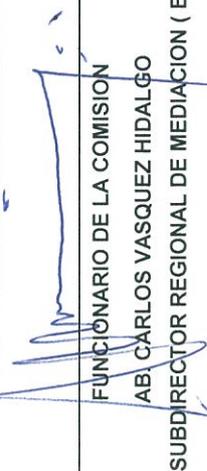
Al llegar al aeropuerto, dirígete con la debida anticipación a los mostradores de LATAM identificados como la frase "Entrega de equipaje / Bag Drop", con tu tarjeta de embarque impresa.

- Para pasajes electrónicos, el presente es el billete de pasaje requerido por el sistema Varsovia/La Haya junto al Convenio de Montreal, que regula el transporte aéreo internacional. Dichos convenios, en la mayoría de los casos, limitan la responsabilidad del transportista por muerte o lesiones así como pérdida o averías del equipaje.
- El pasajero declara conocer la validez y condiciones de la tarifa pagada.
- El pasajero declara conocer la documentación requerida para el viaje.
- El peso máximo del equipaje de mano es de 8 kilos en Economy. Si vuelas en Economy en alguna ruta con origen y/o destino Brasil, el peso máximo es de 10 kilos.

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
ECUADOR



DESGLOCE DE GASTOS DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE						
No.	RAZON SOCIAL	FECHA DE LA COMISION	CIUDAD DE LA COMISION	RUC	No FACTURA	VALOR
1	DELICATESSEN TATY'S	28/06/2018	QUITO	1712138641001	001-001-000010650	90,00
					TOTAL	90,00

  
FUNCIONARIO DE LA COMISION

AB. CARLOS VASQUEZ HIDALGO

SUBDIRECTOR REGIONAL DE MEDIACION ( E )

104  
1050  
1010  
1000

1000  
1000  
1000

1000  
1000  
1000

**PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**  
ECUADOR



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES : 015-SRM		FECHA DE SOLICITUD : 27-06-2018	
VIÁTICOS	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: AB. CARLOS VÁSQUEZ HIDALGO		SUBDIRECTOR REGIONAL DE MEDIACIÓN	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL QUITO - PICHINCHA		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN REGIONAL 1	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
28/06/2018	08:00	29/06/2018	08:00

**SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:** AB. CARLOS VÁSQUEZ HIDALGO

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

- REUNION CON EL AB. XAVIER UGOLOTTI VILLAGÓMEZ, DIRECTOR NACIONAL DE MEDIACIÓN.

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO		GYE- QUITO -GYE	28/06/2018	08:00	29/06/2018	08:00

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO: BANCO GUAYAQUIL	TIPO DE CUENTA: 264516-5	No. DE CUENTA: CORRIENTE
--------------------------------------	-----------------------------	-----------------------------

<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE</b>		<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE</b>	
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR: AB. CARLOS VÁSQUEZ HIDALGO		AB. FRANCISCO FALQUEZ COBO DIRECTOR REGIONAL 1	
<b>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</b>		<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes</li> <li>• El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional</li> </ul> <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>	
NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	AB. FRANCISCO FALQUEZ COBO DIRECTOR REGIONAL 1		